

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA №159/2012 LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 03 de Agosto de 2012.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. ______D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA AȘUNTOS INGRESADOS		
Fecha: <u>C6</u> . 1)8 12 Hs.	920
Numero: 85	<u>5</u> Foje	ıs:
Expte. Nº		
Girado:	44	112
Recibido:	(Jul 10 cool)	010/
and the second second		7

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 08 de agosto de 2012, en virtud de los siguientes fundamentos.

La Conferencia de Desarrollo Sostenible, Río + 20, realizada del 15 al 22 de Junio, en Río de Janeiro, fue tratada oportunamente en este recinto, a través de una iniciativa impulsada desde nuestro bloque, hoy traemos como resultado de dicha reunión la declaración "EL FUTURO QUE QUEREMOS", un documento con muchas ideas, recuento y reconocimiento de acuerdos anteriores. Y muchos compromisos generales, con poco financiamiento, pero con gran énfasis en el crecimiento económico y la constante preocupación en seguir trabajando por la erradicación de la pobreza.

Entre los acuerdos están, los objetivos de Desarrollo sostenible, que deben estar listos para el 2014, y reemplazar a los objetivos de Desarrollo del Milenio, en el 2015. Crear un nuevo indicador global de riqueza, que incluya datos sociales y ambientales, un foro mundial político de alto nivel de carácter intergubernamental y universal, y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Después de 20 años, con el desarrollo tecnológico, investigaciones, mayor conciencia ambiental y los grandes problemas actuales, se esperaba algo más concreto y con sentido de urgencia. Con plazos y metas claras, de igual modo es un logro que se reconocieran y retomaran los acuerdos de cumbres pasadas... "renovamos nuestro compromiso en pro del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro económico, social y ambientalmente sostenible para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras".



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

También es importante e interesante el tratamiento que se le dio al tema sobre el cambio climático expresando "ponemos de relieve que la adaptación al cambio climático representa una prioridad mundial inmediata y urgente".

El documento hace un recuento de los problemas y compromisos. Entre otros temas incluye: biodiversidad, océanos y mares, deforestación, montañas, bosques, residuos, educación, igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres, capacitación, agua y saneamiento, energía, turismo sostenible, ciudades y asentamientos humanos, empleo pleno y productivo, reducción del riesgo de desastres, minería, salud y población.

En cuanto a los medios para la ejecución y el financiamiento, reafirma los señalados en el Programa 21, y reitera que "cada país debe asumir la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social y que nunca se insistirá lo suficiente en la importancia del papel que desempeñan las políticas nacionales, los recursos internos y las estrategias de desarrollo".

Para los líderes participantes y para la ONU, el resultado es una serie de principios, acciones y estrategias para una transición hacia una "economía verde inclusive", que tenga en cuenta el combate de la pobreza y la preservación del medio ambiente.

Estimo conveniente trabajar sobre dicho documento, el cual propongo sea declarado de interés y fomento en el ámbito municipal, para la aplicación de las políticas sostenibles que allí se enuncian.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de

la siguiente Resolución.



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTICULO 1º.-. Declarar de INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Ushuaia, el documento final sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, conocido como "Declaración de Río + 20", cuya cumbre se realizó en la ciudad brasilera de Río de Janeiro desde el 20 al 22 de Junio de 2012.

ARTICULO 2°.-Adherir en todos sus términos a lo expresado en dicho documento final, que se agrega a la presente como Anexo I.

ARTICULO 3°.- Fomentar la implementación y puesta en práctica de sus enunciados a nivel local, que tratan sobre los siguientes temas:

Título: El Futuro que queremos

- 1 Nuestra visión común,
- 2- Renovación del compromiso político,
- 3- La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.
- 4- Marco institucional para el desarrollo sostenible.
- 5- Marco para la acción y el seguimiento sostenible,
- 6- Medios de ejecución.

ARTICULO 4° .- De forma.

